



por el que se ordena a los Ayuntamientos rebatir los descubiertos que procedan de los tres últimos trimestres de contribución territorial y subsidio industrial del año económico de 1868 a 69 recomendando los siguientes

*Primero*— Que en vista del Decreto de S. M. el Reyente del Reino fechado en 19 de Noviembre de 1869, por el que se ordena a los Ayuntamientos rebatir con los descubiertos que procedan de los tres últimos trimestres de contribución territorial y subsidio industrial del año económico de 1868 a 1869. recomendando que se encargue de la referida recaudación el Primer Teniente Alcalde D. Juan Gonzalez Garcia, y nombrar executor de apremios de la referida recaudación a el portero Alvarozil D. Jose Guillen espashe para que con entera sujeción a la instrucción del R. D. de 3 de Diciembre de 1869 procedan a rebatir los citados descubiertos

*Segundo*— Que vistas tambien las fundadas razones en que se apoya para elmitir el cargo de Alcalde de

*Recomendado*